Tema: Reunión de Sistemas –Documentación para el levantamiento de activos de información 2026) Instituto para la Economía Social – IPES

Lugar: Virtual	Fecha: 15/05/2026	Hora inicial: 10:00am Hora Final: 12:00pm

Objetivo:

El objetivo principal de la reunión y del documento compartido es **establecer las directrices, responsabilidades y la metodología para el levantamiento, identificación y clasificación obligatoria de los activos de información** del Instituto para la Economía Social (**IPES**).

Agenda:

1. Marco Normativo y Objetivos del Ejercicio
2. Metodología y Uso de la Matriz Oficial
3. Gobernanza, Riesgos Técnicos y Casos Especiales

Desarrollo:

1. Contexto Institucional y Marco Normativo

La sesión fue convocada por Michael Brayan Pinilla Coy con el fin de dar cumplimiento a la **Comunicación Interna 10817-20260071.19**. Se estableció que para el Instituto para la Economía Social (IPES) es obligatorio identificar y clasificar sus activos de información. Este ejercicio se fundamenta en:

- El **Modelo de Seguridad y Privacidad del MinTIC (Versión 5)**, vigente para 2025/2026.
- El control 5.9 del anexo A de la norma **ISO 27001:2022** y el lineamiento 7.3.1.
- Las leyes colombianas **1712 de 2014** (Transparencia y Acceso a la Información) y **1581 de 2012** (Protección de Datos Personales).

2. Definición y Tipos de Activos de Información

Se aclaró que un activo de información es cualquier elemento con valor sustancial para los procesos del IPES. Michael Pinilla los clasificó en **siete categorías generales**, detallando los siguientes ejemplos institucionales:

- **Hardware:** Servidores, computadores personales y tabletas utilizadas para la captura de información en terreno.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

- **Software y Aplicaciones:** El sistema GRP (procesos presupuestales y contractuales), el sistema de gestión documental SAP, la plataforma misional MI y herramientas de diseño tercerizadas.
- **Datos:** Bases de datos estructuradas y no estructuradas de los beneficiarios.
- **Servicios e Infraestructura Virtual:** La Intranet institucional, correos electrónicos y redes sociales.
- **Talento Humano y Espacios Físicos:** Centros de datos, archivos físicos y salas de información.

3. Metodología de Clasificación y la Triada de Seguridad (SIT)

El levantamiento se realiza obligatoriamente mediante el **instrumento oficial del MinTIC (código 401780)**, el cual cuenta con cuatro secciones (A: Identificación, B: Clasificación, C: Transparencia y D: Datos Personales).

Para medir la criticidad de los activos se utiliza un sistema de **semáforo** basado en tres pilares:

- **Confidencialidad:** Determina quién tiene autorización para ver la información. Si es *Reservada* (causa daño a la entidad, como investigaciones disciplinarias) se asigna criticidad muy alta (**color rojo**). Si es *Clasificada* vulnera derechos individuales, y si es *Pública* no tiene restricciones (**color verde**).
- **Integridad:** Garantiza que los datos permanezcan exactos y sin alteraciones en su ciclo de vida.
- **Disponibilidad:** Asegura el acceso oportuno a la información. Su ausencia afectaría procesos críticos como el pago a contratistas.

⚠ **Regla de Protección:** La matriz auto calcula la criticidad mediante fórmulas. Ante cualquier duda o confusión al tipificar un activo (especialmente en recursos humanos), se dio la instrucción de asignar preventivamente un nivel **"reservado"** en confidencialidad y **"alto"** en integridad y disponibilidad.

Además, los activos con datos personales deben reportarse de forma obligatoria ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a través del Registro Nacional de Base de Datos.

4. Roles y Responsabilidades

El éxito del inventario radica en la descentralización de funciones bajo la siguiente estructura:

- **Jefes de Dependencia (Líderes de proceso):** Actúan como **propietarios** de los activos. Son los responsables directos de identificar, clasificar, autorizar el acceso y validar anualmente el inventario de su área, asegurando que no queden valores nulos en la matriz.
- **Custodios:** Las dependencias específicas encargadas de salvaguardar física o técnicamente el activo.
- **CISO (Oficial de Seguridad de la Información):** Actúa como facilitador técnico y consolidador de los inventarios de toda la entidad.
- **Oficina de Control Interno:** Encargada de vigilar y promover la apropiación del proceso.

5. Debate sobre Gobernanza y Alerta por Desarrollos Aislados

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

Uno de los puntos más críticos del desarrollo de la reunión surgió tras una consulta de Myriam Stella Forero respecto a las iniciativas tecnológicas de la **Subdirección de la Coordinación de Emprendimiento y Servicios Tecnológicos (CEST)**.

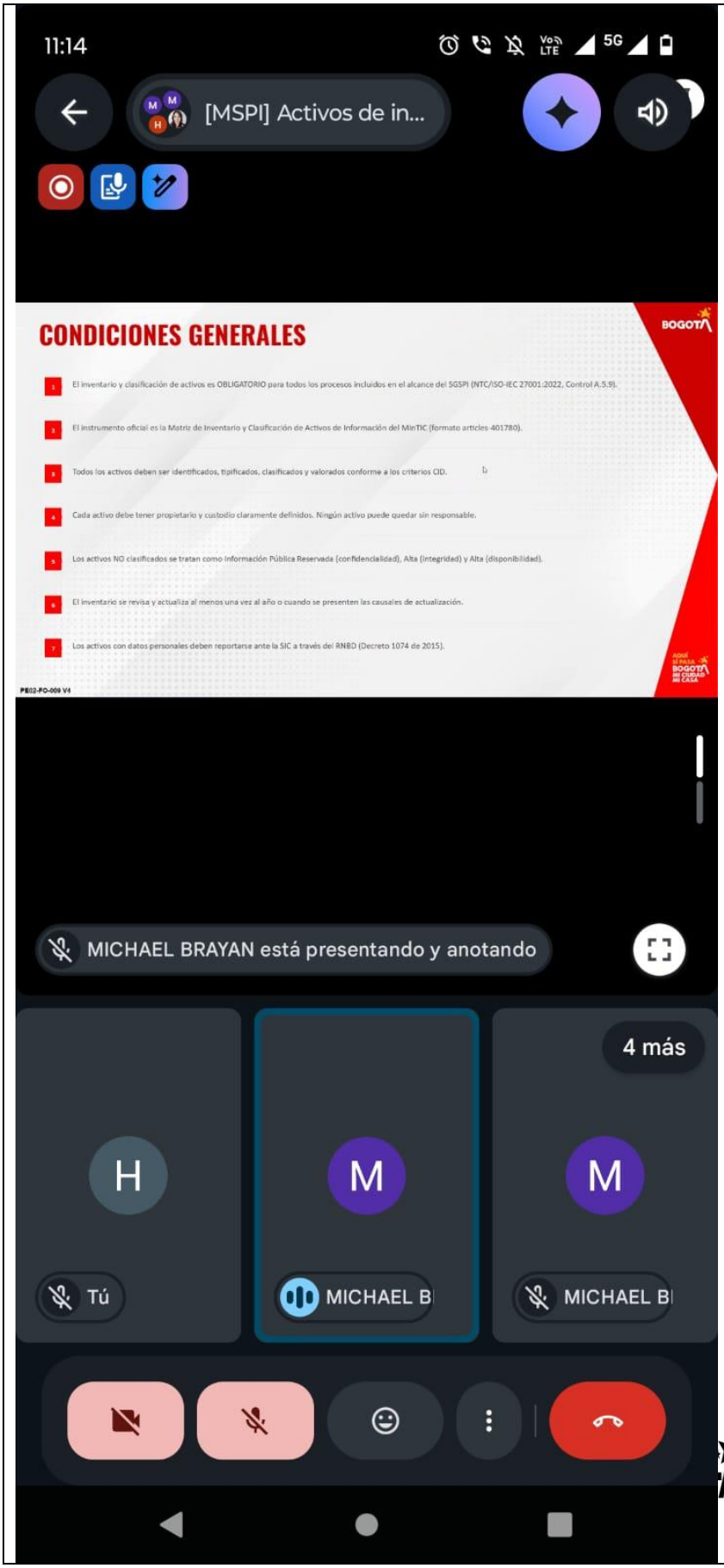
- **El caso CEST:** Esta subdirección, mediante un convenio con la Universidad Distrital, está integrando las plataformas **"domicilios plazas"** y **"City Emprende"** (desarrollo que incluye entornos web y una aplicación APK para Android).
- **La problemática:** Myriam Forero denunció que dicho convenio no fue legalizado ni revisado a través del área de sistemas, catalogándolo como una **"gestión aislada"**.
- **Riesgos institucionales:** Michael Pinilla coincidió en que este tipo de desarrollos sin acompañamiento técnico profesional generan severas vulnerabilidades. Al no evaluarse la infraestructura ni la composición técnica, se expone al IPES a **altos riesgos de seguridad y a hallazgos negativos en las auditorías**.
- **Solución y Articulación:** Se recalcó la necesidad de unificar la gobernanza tecnológica. Como parte de esto, se mencionó la importancia de la reunión del Comité de Gestión Documental (programada para el **29 de mayo**), donde se discutirá la implementación de la plataforma **SIGA** como un entorno integrador.

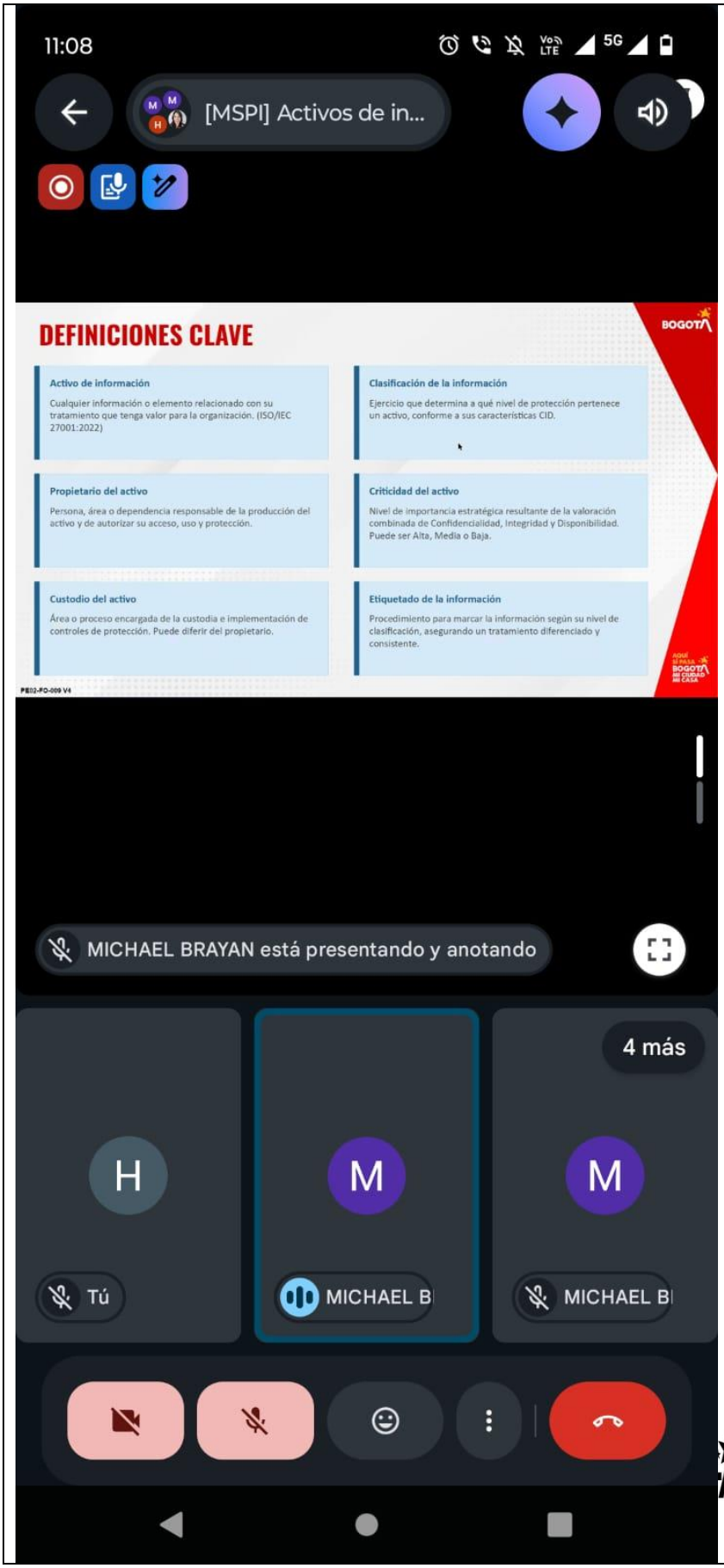
6. Cierre y Reprogramación

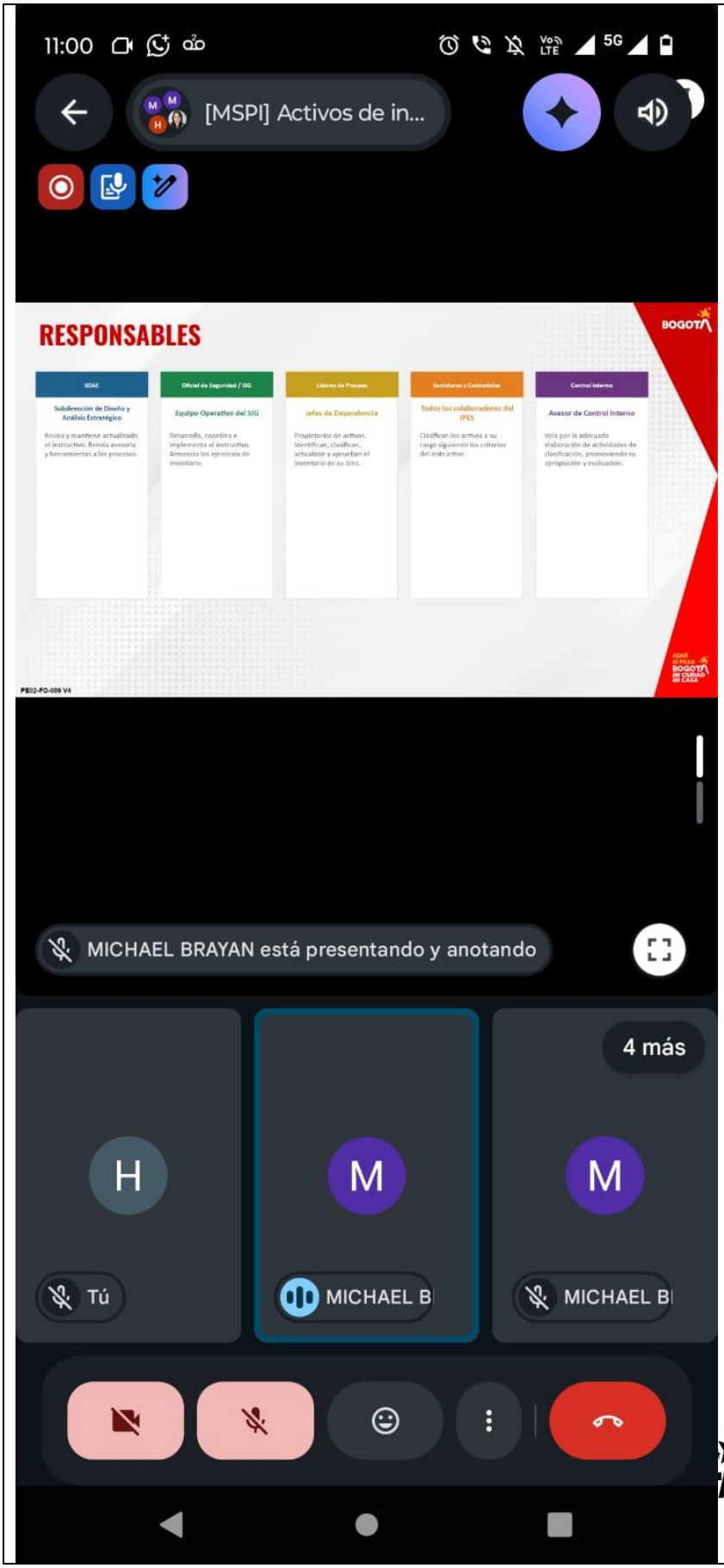
Debido a limitaciones de tiempo y a que algunos integrantes (Myriam Forero y Adrianita) debieron retirarse, la sesión se suspendió antes de realizar el ejercicio práctico de la matriz.

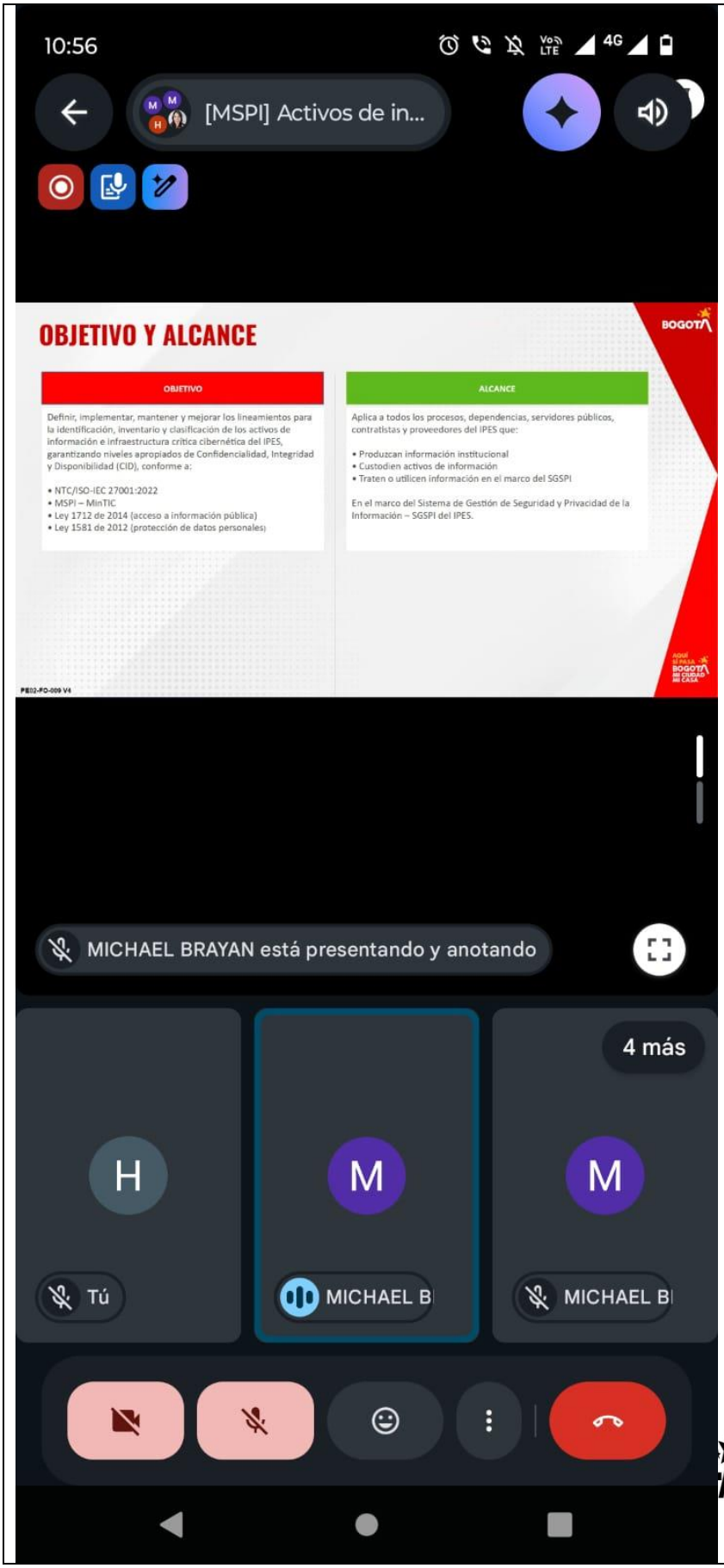
Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

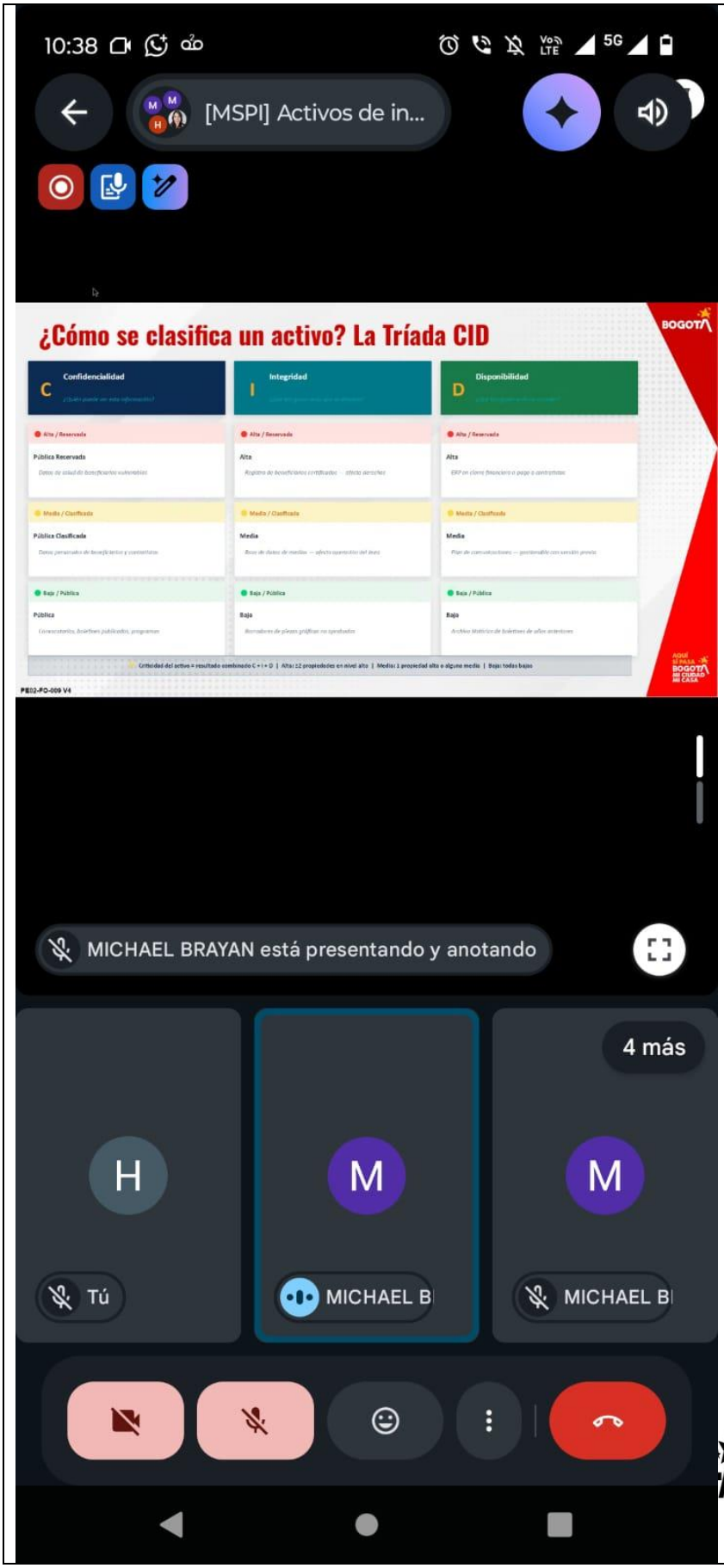

10:11
[MSPI] Activos de in...
CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
Instituto para la Economía Social – IPES
Bogotá D.C., 2026
BOGOTÁ
1
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
3 más
H
M
M
MICHAEL BRAYAN PINILLA COY está compartiendo su pantalla

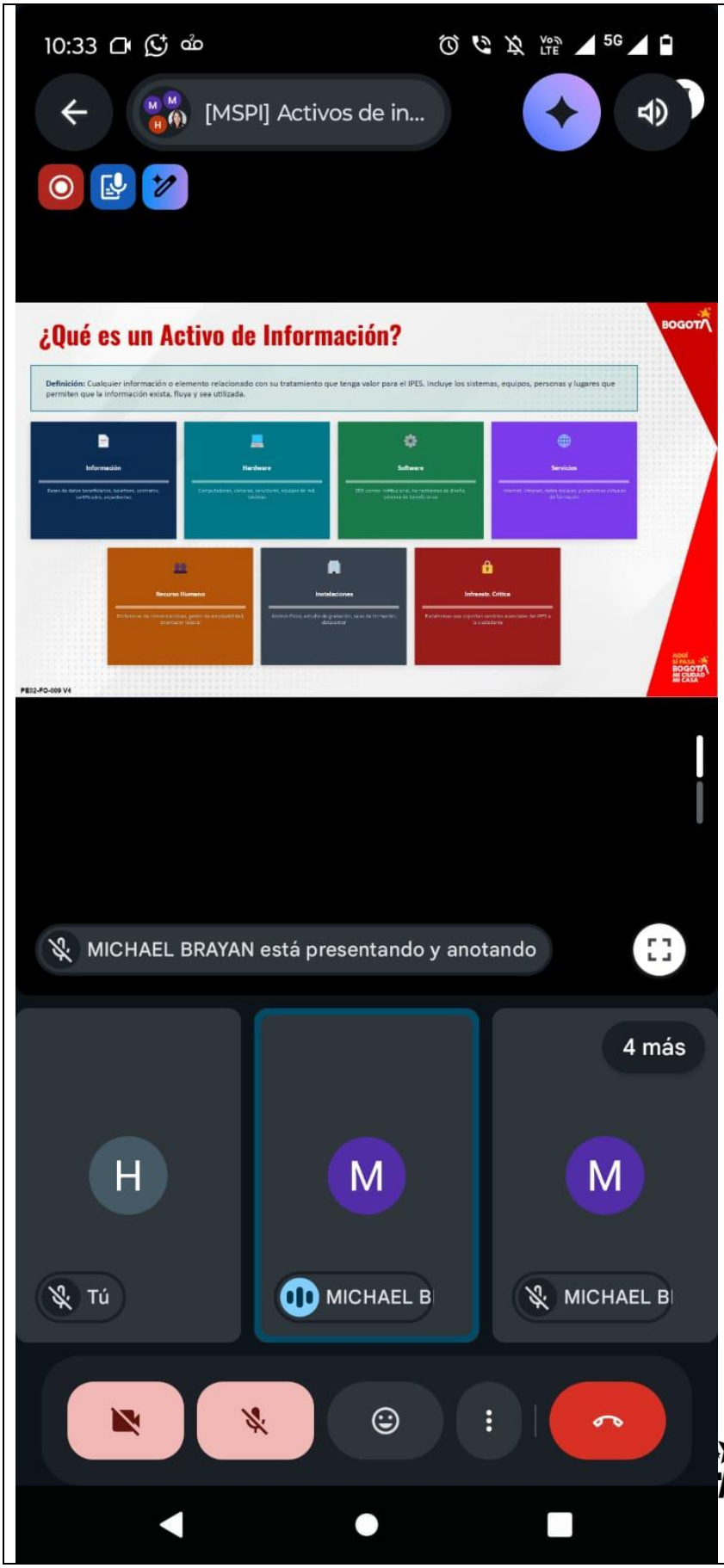

11:14
[MSPI] Activos de in...
CONDICIONES GENERALES
BOGOTÁ
El inventario y clasificación de activos es OBLIGATORIO para todos los procesos incluidos en el alcance del SGSPI (NTC/ISO-IEC 27001:2022, Control A.5.9).
El instrumento oficial es la Matriz de Inventario y Clasificación de Activos de Información del MinTIC (formato articles-401780).
Todos los activos deben ser identificados, tipificados, clasificados y valorados conforme a los criterios CID.
Cada activo debe tener propietario y custodio claramente definidos. Ningún activo puede quedar sin responsable.
Los activos NO clasificados se tratan como Información Pública Reservada (confidencialidad), Alta (integridad) y Alta (disponibilidad).
El inventario se revisa y actualiza al menos una vez al año o cuando se presenten las causales de actualización.
Los activos con datos personales deben reportarse ante la SIC a través del RNBD (Decreto 1074 de 2015).
PE02-FO-009 V4
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
4 más
H
M
M
Tú
MICHAEL B
MICHAEL B

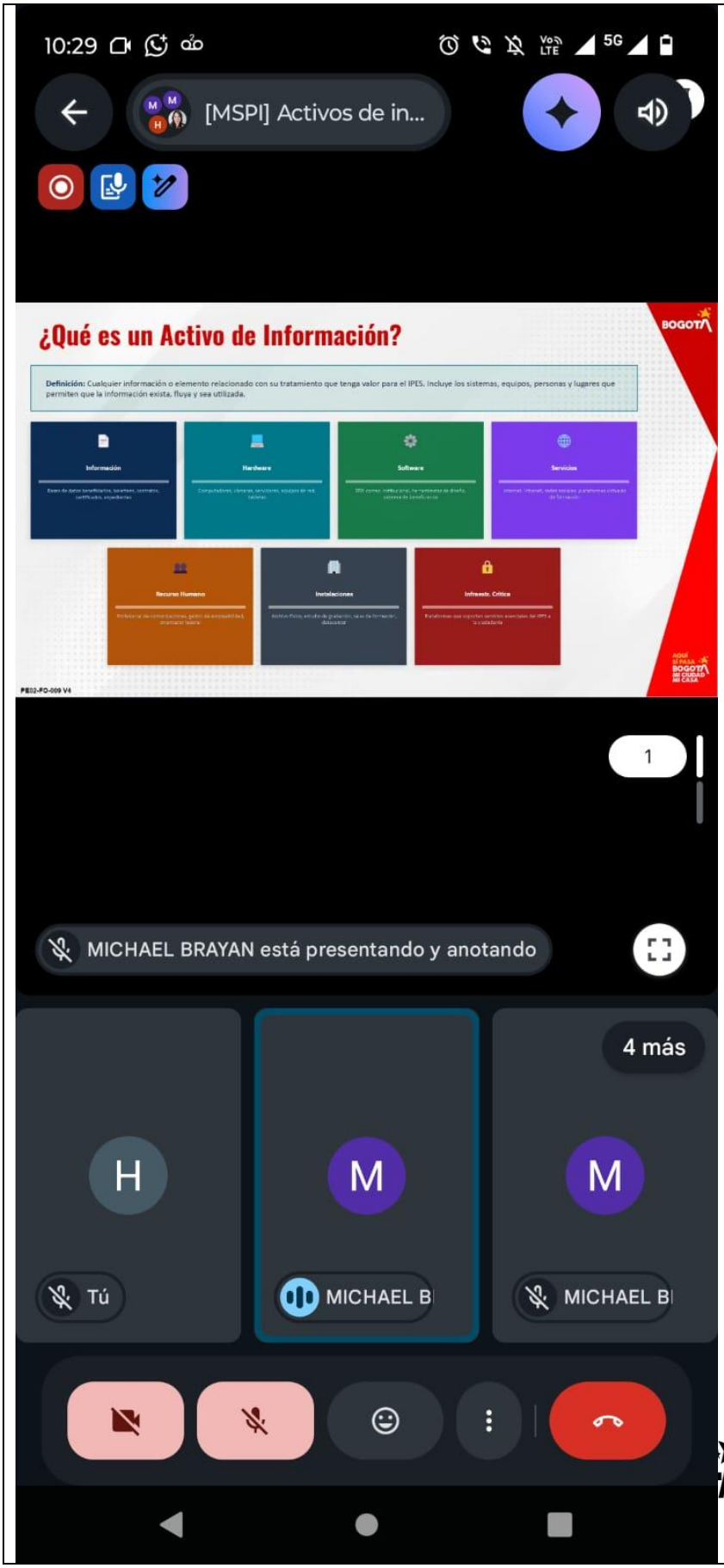

11:08
[MSPI] Activos de in...
DEFINICIONES CLAVE
BOGOTÁ
Activo de información
Cualquier información o elemento relacionado con su tratamiento que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27001:2022)
Clasificación de la información
Ejercicio que determina a qué nivel de protección pertenece un activo, conforme a sus características CID.
Propietario del activo
Persona, área o dependencia responsable de la producción del activo y de autorizar su acceso, uso y protección.
Criticidad del activo
Nivel de importancia estratégica resultante de la valoración combinada de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad. Puede ser Alta, Media o Baja.
Custodio del activo
Área o proceso encargada de la custodia e implementación de controles de protección. Puede diferir del propietario.
Etiquetado de la información
Procedimiento para marcar la información según su nivel de clasificación, asegurando un tratamiento diferenciado y consistente.
PE02-FO-009 V4
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
4 más
H
M
M
Tú
MICHAEL B
MICHAEL B

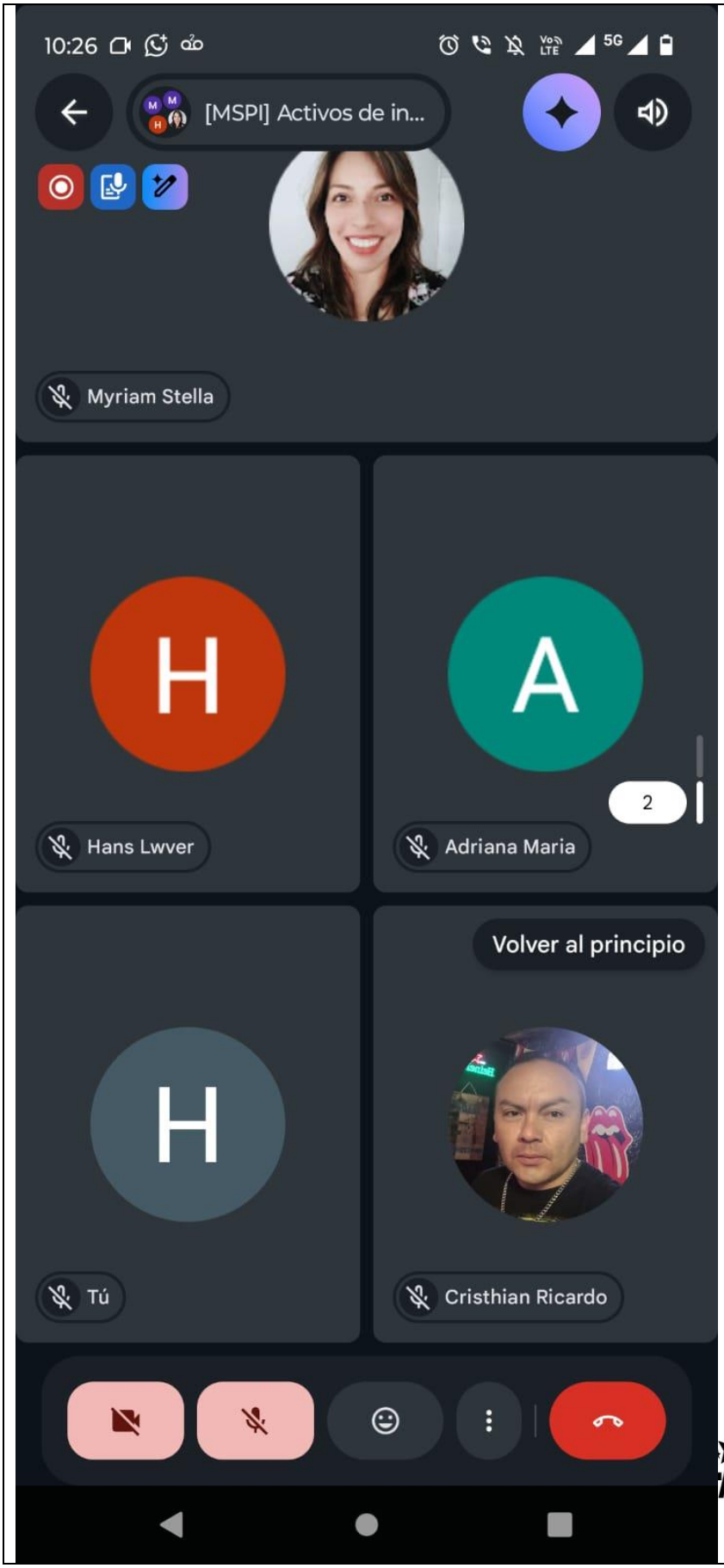

11:00
[MSPI] Activos de in...
RESPONSABLES
BOGOTÁ
SOAE
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
Revisa y mantiene actualizado el instructivo. Brinda asesoría y herramientas a los procesos.
Oficial de Seguridad / SIG
Equipo Operativo del SIG
Desarrolla, coordina e implementa el instructivo. Armoniza los ejercicios de inventario.
Líderes de Proceso
Jefes de Dependencia
Propietarios de activos. Identifican, clasifican, actualizan y aprueban el inventario de su área.
Servidores y Contratistas
Todos los colaboradores del IPES
Clasifican los activos a su cargo siguiendo los criterios del instructivo.
Control Interno
Asesor de Control Interno
Vela por la adecuada elaboración de actividades de clasificación, promoviendo su apropiación y evaluación.
PE02-FO-009 V4
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
4 más
H
M
M
Tú
MICHAEL B
MICHAEL B

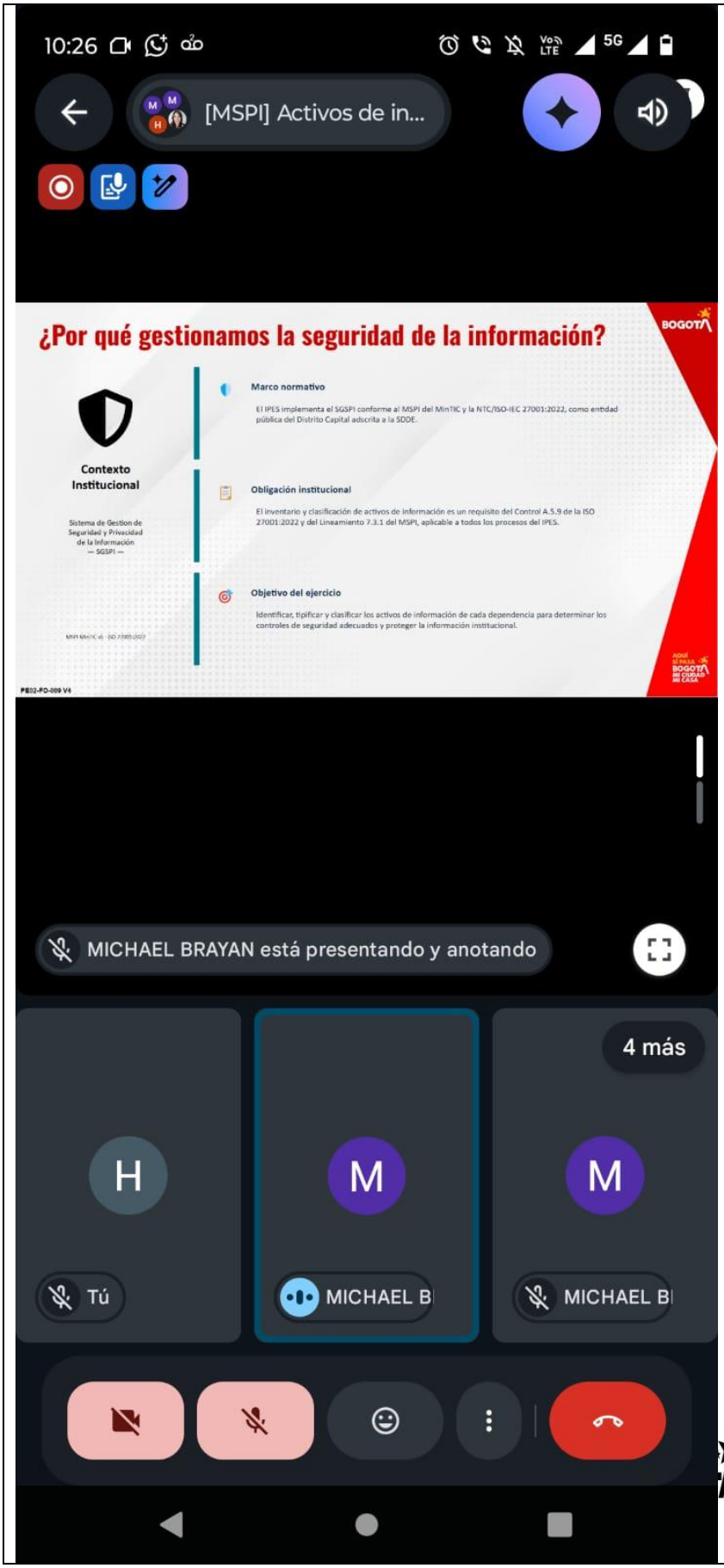

10:56
[MSPI] Activos de in...
OBJETIVO Y ALCANCE
BOGOTÁ
OBJETIVO
Definir, implementar, mantener y mejorar los lineamientos para la identificación, inventario y clasificación de los activos de información e infraestructura crítica cibernética del IPES, garantizando niveles apropiados de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad (CID), conforme a:
• NTC/ISO-IEC 27001:2022
• MSPI – MinTIC
• Ley 1712 de 2014 (acceso a información pública)
• Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales)
ALCANCE
Aplica a todos los procesos, dependencias, servidores públicos, contratistas y proveedores del IPES que:
• Produzcan información institucional
• Custodien activos de información
• Traten o utilicen información en el marco del SGSPI
En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI del IPES.
PE02-FO-009 V4
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
4 más
H
M
M
Tú
MICHAEL B
MICHAEL B

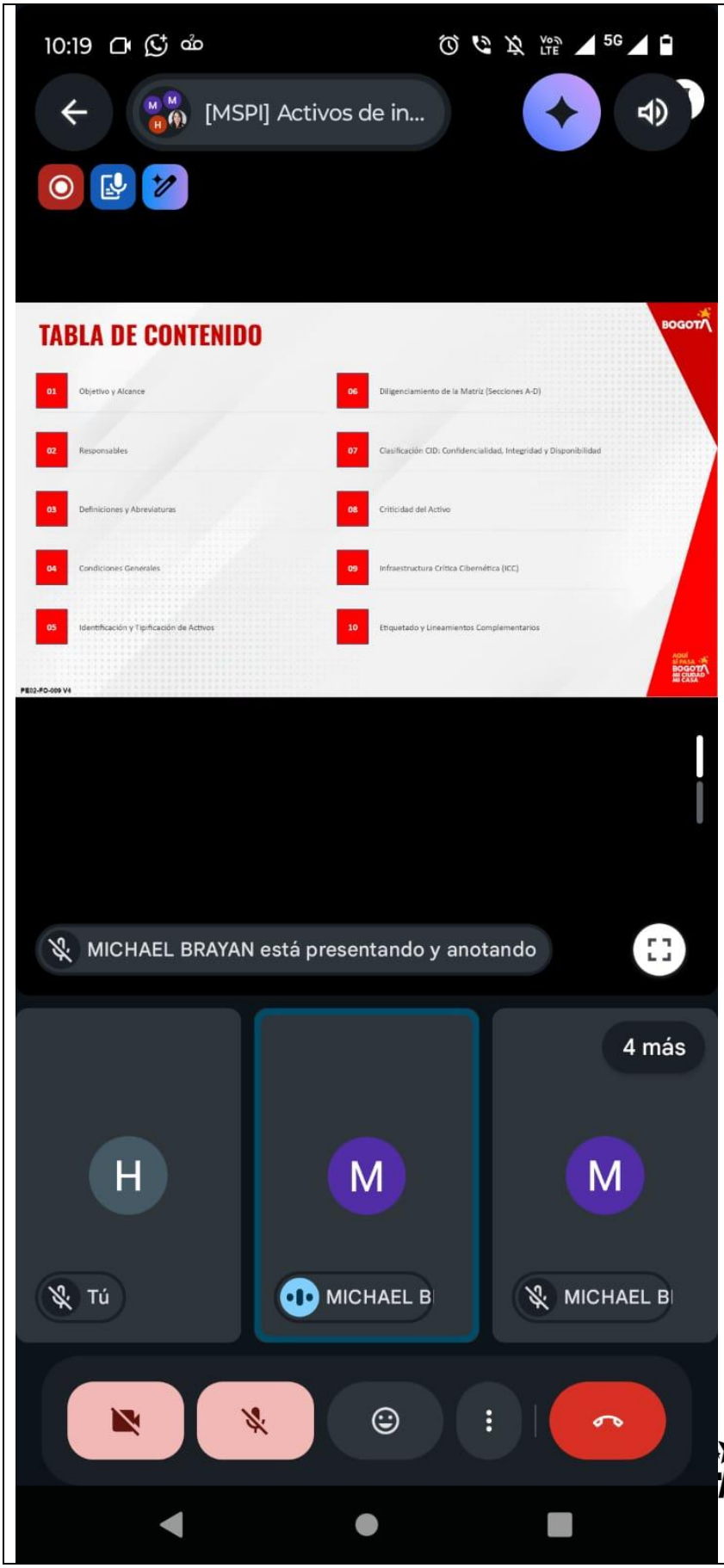

10:38
[MSPI] Activos de in...
¿Cómo se clasifica un activo? La Tríada CID
Confidencialidad
Integridad
Disponibilidad
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
4 más
H
M
M
Tú
MICHAEL B
MICHAEL B

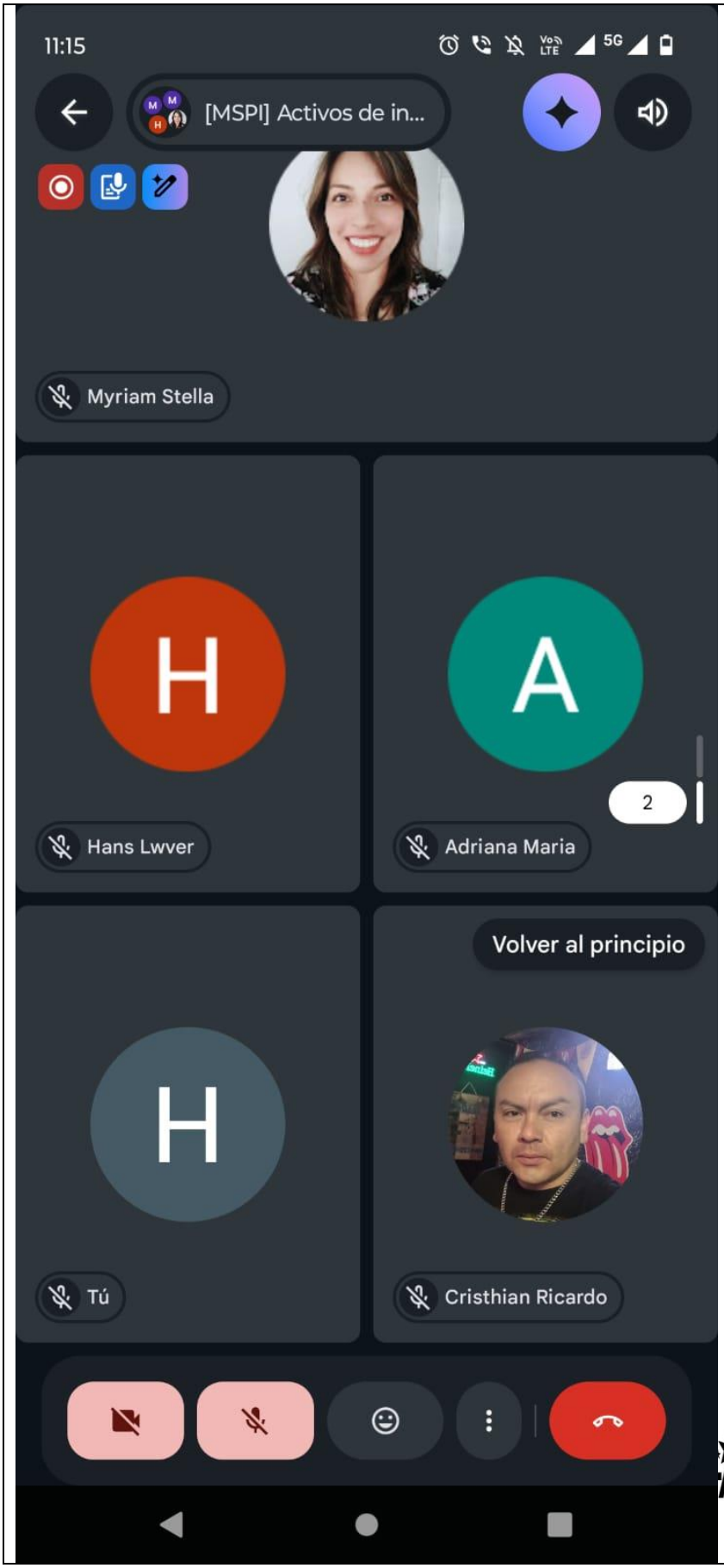

10:33
[MSPI] Activos de in...
¿Qué es un Activo de Información?
BOGOTÁ
Definición: Cualquier información o elemento relacionado con su tratamiento que tenga valor para el IPES. Incluye los sistemas, equipos, personas y lugares que permiten que la información exista, fluya y sea utilizada.
Información
Hardware
Software
Servicios
Recurso Humano
Instalaciones
Infraest. Crítica
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
4 más
H
M
M
Tú
MICHAEL B
MICHAEL B


10:29
[MSPI] Activos de in...
¿Qué es un Activo de Información?
Definición: Cualquier información o elemento relacionado con su tratamiento que tenga valor para el IPES. Incluye los sistemas, equipos, personas y lugares que permiten que la información exista, fluya y sea utilizada.
Información
Hardware
Software
Servicios
Recurso Humano
Instalaciones
Infraest. Crítica
BOGOTÁ
PE02-FO-009 V4
1
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
4 más
H
M
M
Tú
MICHAEL B
MICHAEL B


10:26
[MSPI] Activos de in...
Myriam Stella
H
Hans Lwver
A
2
Adriana Maria
Volver al principio
H
Tú
Cristhian Ricardo


10:26
[MSPI] Activos de in...
¿Por qué gestionamos la seguridad de la información?
BOGOTÁ
Contexto Institucional
Sistema de Gestion de Seguridad y Privacidad de la Información — SGSPI —
Marco normativo
El IPES implementa el SGSPI conforme al MSPI del MinTIC y la NTC/ISO-IEC 27001:2022, como entidad pública del Distrito Capital adscrita a la SDDE.
Obligación institucional
El inventario y clasificación de activos de información es un requisito del Control A.5.9 de la ISO 27001:2022 y del Lineamiento 7.3.1 del MSPI, aplicable a todos los procesos del IPES.
Objetivo del ejercicio
Identificar, tipificar y clasificar los activos de información de cada dependencia para determinar los controles de seguridad adecuados y proteger la información institucional.
PE02-FO-009 V4
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
4 más
H
M
M
Tú
MICHAEL B
MICHAEL B


10:19
[MSPI] Activos de in...
TABLA DE CONTENIDO
BOGOTÁ
01 Objetivo y Alcance
02 Responsables
03 Definiciones y Abreviaturas
04 Condiciones Generales
05 Identificación y Tipificación de Activos
06 Diligenciamiento de la Matriz (Secciones A-D)
07 Clasificación CID: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad
08 Criticidad del Activo
09 Infraestructura Crítica Cibernética (ICC)
10 Etiquetado y Lineamientos Complementarios
PE02-FO-009 V4
MICHAEL BRAYAN está presentando y anotando
4 más
H
M
M
Tú
MICHAEL B
MICHAEL B


11:15
[MSPI] Activos de in...
Myriam Stella
H
Hans Lwver
A
2
Adriana Maria
Volver al principio
H
Tú
Cristhian Ricardo

Decisiones	**Responsables**	**Fechas**
N/A	N/A	N/A

Compromisos	Responsables	Fechas
1. **Identificar y clasificar:** Levantar el inventario de activos de información de sus áreas según su nivel de criticidad. 2. **Diligenciar y aprobar:** Registrar los datos en la matriz oficial del MinTIC y dar el visto bueno al inventario de su dependencia.	**El responsable Directo de Cada Activo: El jefe de Dependencia**	**15/05/2026**

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Myriam Stella Forero	SDAE-IPES	msforeroc@ipes.gov.co		Listado de Asistencia 15-05-2026
Hernando Raúl Rodríguez Bello	SDAE-IPES	rrodriguezb@ipes.gov.co	3132602111	Listado de Asistencia 15-05-2026
Adriana María Parra Gómez	SDAE-IPES	<amparrag@ipes.gov.co>		Listado de Asistencia 15-05-2026
Michael Pinilla	SDAE-IPES	mbpinillac@ipes.gov.co	3103353462	Listado de Asistencia 15-05-2026
Cristhian Ricardo Cruz Cuellar	SDAE-IPES	crcruzc@ipes.gov.co		Listado de Asistencia 15-05-2026
Hans Lwver Carlosama Alferez	SDAE-IPES	hlcarlosamaa@ipes.gov.co	3144930737	Listado de Asistencia 15-05-2026

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	N/A	N/A	**N/A**

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social